

DECRETO N°: 01609/2026

REF.: MODIFICA PLAZO POSTULACION Y  
RECALENDARIZA CRONOGRAMA  
CONCURSO PUBLICO CONTADOR  
AUDITOR APROBADO POR DA N°  
1329/2026

COYHAIQUE, 30/03/2026

**VISTO:**

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique

**CONSIDERANDO:**

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N° 3915, de fecha 08 octubre 2025, y el Decreto Siaper 726 de fecha 16 octubre 2025, Aplica y mantiene la medida disciplinaria de Destitución a funcionaria municipal grado 9°, escalafón Profesional, a contar del 16 de octubre del 2025, produciéndose la vacancia del Cargo de Profesional, grado 9° EMS. La necesidad de proveer los cargos de la Planta Profesional Contador Auditor grado 9° E.M.S. El DA N°: 01329/2026 , que llama a concurso público para proveer cargo Profesional, Grado 9° EMS, Contador Auditor y Aprueba Bases del Concurso Público. En consideracion a la especificidad del cargo La Comision de Evaluadora ha estimado pertinente extender el plazo para la postulacion del cargo en comento, y de esta manera asegurar la conclusion del proceso concursal con una mayor cantidad de postulantes, y para dar continuidad a las labores del servicio; dicto el siguiente:

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N ° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y

**DECRETO:**

1° Modificase el Punto Sexto: Postulacion, del DA N° 01329/2026 , que llama a concurso público para proveer cargo Profesional, Grado 9° EMS, Contador Auditor y Aprueba Bases del Concurso Público, en lo siguiente:

**DICE:**

**SEXTO: POSTULACIÓN**

Plazo para postular: el plazo máximo para la postulación será hasta el 31 marzo 2026 hasta las 23:59 horas.

**DEBE DECIR**

**SEXTO: POSTULACIÓN**

Plazo para postular: el plazo máximo para la postulación será hasta **el 15 Abril 2026** hasta las 23:59 horas.

2° Modificase el Cronograma del Llamado a Concurso quedando de la siguiente manera:

**NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

1.- Fecha de Publicación: 17 marzo 2026.

2.- **Entrega de bases del concurso y recepción de antecedentes: hasta el 15 abril 2026** al email: [concursocontadorauditor@covhaique.cl](mailto:concursocontadorauditor@covhaique.cl)

3.- Realización Primera Etapa y segunda etapa Apertura, admisibilidad de postulaciones y Evaluación de antecedentes curriculares: Desde el 16 al 24 abril 2026.

- 4.- Entrega Resultados Primera y Segunda Etapa: 27 abril 2026.  
5.- Tercera etapa: Evaluación técnica 29 abril 2026  
6.- Realización Cuarta Etapa Entrevistas Personales: 04 al 07 mayo 2026, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.  
7.- Entrega de Resultados Cuarta Etapa: 12 mayo 2026.  
8.- Entrega de Nómina al Sr. Alcalde para resolución de concurso: 14 mayo 2026.  
9.- RESOLUCION FINAL DEL SR. ALCALDE: 3 días hábiles  
NOTA: LAS FECHAS ASIGNADAS A CADA ETAPA PODRÁN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO Y DEBIDAMENTE INFORMADA  
3° Manténgase a firme todo los demás términos que no se hayan modificado del DA N°01329/2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE**



**JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES**  
Secretario Municipal



**REINALDO HERNÁN REYES GARRIDO**  
Alcalde (S)

rhrg/aesg/cfan/elmm

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DIRECCIÓN DE CONTROL
4. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=21243610&hash=9493a>